



PROTOCOLO DOCENTE DE SUPERVISION DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL

GAI TALAVERA DE LA REINA – SESCOAM

ELABORADO POR: María del Transito Soledad Andrés Nieto. Enfermera Especialista en S. Mental.

FECHA: Septiembre 2020.

MODIFICADO:MARZO 2021

INDICE

1.LA ENFERMERIA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL.

1.1-Definición y ámbito de actuación.

1.2-Marco normativo de la especialidad de enfermería de Salud Mental.

1.3-Perfil profesional.

1.4-Competencias .

2.CARTERA SERVICIO DOCENTE DEL CENTRO./SERVICIOS/UNIDADES.

3.PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL.

3.1-Objetivo

3.2-Metodología docente.

3.3-Evaluación.

4.FORMACION Y DOCENCIA

4.1.Protocolo de supervisión.

4.2-Itinerario formativo. Rotaciones clínicas.

4.3-Programa formativo.

4. 3.1 Formación teórica.

4. 3.2 .Programa formativo asistencial.

4. 3.3. Proyecto investigación.

4.4-Objetivos formativos en cada dispositivo por los que se rota el residente.

4.5-Rotaciones externas.

5.EVALUACION DEL RESIDENTE. DOCUMENTOS DE EVALUACION

.5.1-Informe de evaluación de rotación.(Anexo1).Instrucciones cumplimentación.

5.2-Informe evaluación anual del tutor. Instrucciones .

5.3-Informe evaluación del tutor sobre periodo de recuperación..

***Anexo 2.Guardias .**

LA ENFERMERIA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL.

1.1- Definición y ámbito de actuación.

La enfermera especialista en Salud Mental es el profesional sanitario, que con una actitud científica utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona un atención especializada en salud Mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la Salud Mental), teniendo en cuenta los factores que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud Mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centro de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se

desarrolla tanto en los centros del sistema nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

1.2. MARCO NORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

- **Real Decreto 992-1987 especialidades de Enfermería por el que se regula la obtención del título de Enfermero Especialista.** Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno BOE: 183/1987 (Fecha de publicación: 01-08-1987).
- **Orden 24 Junio de 1998, por la que se desarrolla el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, sobre la obtención del título de Enfermero Especialista.** Ministerio de la Presidencia BOE: 155/1998 (Fecha de publicación: 30-06-1998).
- **Ley 44/2003 de 21 de noviembre, (Artículo 21) de ordenación de las profesiones sanitarias.**
- **Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería.**
BOE: 108/2005 (Fecha de publicación 26-05-2005).
- **Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral de los Residentes de especialidades de Ciencias de la Salud.**
- **Orden SCO/3202-2007 por la que se suprime la penalización a los residentes que no se incorporen o terminen su residencia.**
- **Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados**

aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Ministerio de la Presidencia BOE: 155/1998 (Fecha de publicación: 30-06-1998)

• **Orden SPL/1356/2011 de 11 de Mayo por el que se aprueba y publica el programa formativo de la Especialidad de Salud Mental.**

.

Los residentes realizarán servicios en concepto de atención continuada (Guardias) siendo estas ,siempre de carácter formativo.

Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deberá mediar como mínimo un periodo ininterrumpido de 12 horas.

El residente estará obligado exclusivamente a realizar las horas de jornada complementaria que el programa formativo establezca para el curso correspondiente.

Se establece como mínimo 2 guardias/mes y en todo caso, no se pueden realizar mas de 7/mes.

Se evitará ,en la medida de lo posible, coincidir con las guardias de los M.I.R.(R1) para lo cual se facilitará un teléfono de contacto ,para que ambos colectivos ,se organicen fechas de guardias.

1.3- Perfil profesional.

El perfil competencial de la Enfermera Especialista en Salud Mental se basa en el trabajo con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos.

Para desarrollar todo su ámbito competencial, la Enfermera especialista en salud mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico.

En éste sentido, el trabajo de la Enfermera especialista en Salud Mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de un atención integral y holística de la persona y su entorno.

Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los **ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación.**

1.4- COMPETENCIAS.

Competencias asistenciales.

La enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

1. Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
2. Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
3. Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
4. Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.

5. Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
6. Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
7. Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
8. Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
9. Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
10. Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
11. Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Competencias Docentes.

- Educar en materia de salud mental a personas ,familias,grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud a futuros profesionales y especialistas de enfermería,y colaborar en la formación de profesionales de otras especialidades.

Competencias investigadoras

- Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsando líneas de investigación y divulgando evidencia.
- Participar o liderar equipos de investigación.

Competencias de gestión.

- Gestionar los recursos humanos disponibles para optimizar los cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y comunidad con un concepto integral, a lo largo del ciclo vital.
- Dirigir y/o participar en la organización de los servicios de Salud Mental.
- Participar en el establecimiento de las líneas generales, en materia de Salud Mental, de la política sanitaria y social del país.

2.CARTERA DE SERVICIO DOCENTE DEL CENTRO/SERVICIO /UNIDAD.

Estructura física y ubicación .Espacios. Equipamientos disponibles.

El área de Talavera prestaba servicios a través de dos niveles de gestión, diferenciados: La gerencia de Atención Primaria ,donde se integran los Centros de Salud y Consultorios Locales y las Gerencia de Atención Especializada, con el Hospital General Ntra. Sra. Del Prado.

Con la publicación del Decreto 89/2012, del 14/6/2012, quedan establecida la gerencias de Área Integrada, con una nueva concepción en la organización territorial y funcional, garantizando una Sanidad sin barreras administrativas.

Con la orden 18/12/2012, de la Consejería de Sanidad, se regula la estructura, organización y funcionamientos de estas Gerencia y se definen los recursos que se le adscriben.

.Composición y ámbito de actuación.

Cuenta con diecisiete Centros de Salud, cinco en Talavera y doce rurales, doce puntos de Atención Continuada, noventa y dos consultorios locales y las unidades de salud bucodental, fisioterapia, psicoprofilaxis obstétrica y unidad de apoyo a la gerencia.

Por su parte el Hospital General “Ntra. Sra. del Prado”, ofrece una amplia cartera de Servicios, en la que se integran 37 especialidades, dispone de 338 camas, nueve quirófanos, consultas externas, urgencias y servicios centrales de diagnóstico y rehabilitación.

Estos dos dispositivos sanitarios, cuentan con un equipo de alrededor de 2000 profesionales cualificados que prestan servicios en una zona geográfica muy amplia, que va desde los montes de Toledo al sur, hasta la Sierra San Vicente al norte, incluyendo al oeste de la provincia de Toledo, las localidades de Anchuras (Ciudad Real) y al oeste, en el límite con Madrid, Quismondo.

Distamos 90.3 km. De Toledo y 126 km de Madrid.

También son atendidos vecinos de la comarca abulense del Valle del Tiétar.

Organización jerárquica y funcional. Secciones o departamentos que lo componen con los responsables.

Breve reseña histórica.

El Servicio de salud Mental, abrió sus puertas en el mes de Abril de 1976, incluido en un centro hospitalario atípico, -el Centro Nacional de Demostración Sanitaria- donde coexistían unidades asistenciales convencionales con otras novedosa en España como la Epidemiología o la Promoción de la Salud, a tenor de las directrices de la O.M.S, que definieron unas nuevas perspectivas en el concepto de la salud, vigentes hasta la actualidad.

Este Servicio de Salud Mental se orientó por el modelo de la psiquiatría comunitaria, desarrollado en Estados Unidos y Europa occidental, a raíz del aumento en las demandas de asistencia psiquiátrica surgida tras la segunda guerra mundial.

En el año 2003, el Servicio es transferido al Sescam y en Mayo 2012 se integra la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHB) en el edificio del hospital Ntra. Sra. del Prado integrándose en gran medida, la atención sanitaria a pacientes psiquiátricos, en igualdad de condiciones que el resto de los enfermos.

Este Servicio de salud Mental, está compuesto por las siguientes unidades:

- **Unidad de Salud Mental de Adultos o Consultas externas.**
- **Unidad de Conductas Adictivas.**
- **Unidad de Hospitalización Psiquiátrica.**
- **Unidad de Hospitalización Parcial.(Hospital de Día).**
- **Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil.**
- **Unidad de Media Estancia .(Inaugurada en Octubre 2020)**
- **Urgencias psiquiátricas.**(De manera transversal en cada uno de los dispositivos.)

Otros recursos del Area de Talavera son:

A.T.A.F.E.S (Asociación Talaverana de familiares y enfermos psíquicos)

La Residencia Comunitaria para personas con enfermedad mental (Con capacidad para 33 usuarios).

Dos viviendas tuteladas, una de ellas supervisada por ATAFES, con capacidad para 5 personas y otra gestionada por la Fundación socio-sanitaria con capacidad para 6 personas.

C.A.D.I.G (Centro de Atención a Disminuidos intelectuales Aurelio Leon).

El Servicio de Psiquiatría del Hospital Ntra. Sra. del Prado, ofrece una atención global y una continuidad sincrónica y diacrónica, coordinándose con el resto de recursos socio-sanitarios, dentro del plan de Salud Mental de Castilla la Mancha, para evitar el deterioro provocado por los trastornos mentales y mejora la adaptación y calidad de vida de los pacientes.

3.PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL.

3.1- Objetivo

La finalidad de este programa es es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas, a través del desarrollo de una serie de actividades realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

El objetivo general del programa es formar enfermera especialistas en salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Esta formación tiene un fuerte componente aplicado, en el que el eje principal del programa lo constituye el APRENDIZAJE CLINICO, ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo.

En este sentido cobra especial importancia el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) metodología que favorece que el alumno ,de manera autónoma ,tome la responsabilidad de aprender, trabaje para resolver problemas concretos ,adquiriendo y aplicando conocimientos en contextos variados,y siempre en un ambiente colaborativo ,en la que el tutor busca mejorar la iniciativa y motivación de los alumnos ,a la vez que se convierte en facilitador para la adquisición de conocimientos.

3.2- Metodología docente.

Se utilizan técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje. Estos métodos deben asegurar la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basad en la práctica asistencial, en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico en los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otras actividades las siguientes: tutorías personalizadas, sesiones clínicas (casos clínicos, revisión bibliográfica, lectura crítica de artículos, monográficos,..), lecturas y/o videos de discusión, trabajos de grupo, talleres, seminario de introducción a la investigación, supervisión de casos, elaboración de proyectos, experiencias simuladas, temas monográficos, un día de la semana docencia, elaboración de fichas.

3.3- Evaluación.

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición progresiva de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

La residente deberá desarrollar de forma programada y tutelada las actividades previstas en el programa formativo de la especialidad de enfermería de salud mental, asumiendo de forma progresiva responsabilidades, con un nivel decreciente de supervisión a medida que avance en la adquisición de las competencias previstas en el programa, hasta alcanzar, al concluir el programa formativo el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la especialidad de enfermería de salud mental.

En este proceso, el tutor es el primer responsable del proceso enseñanza-aprendizaje del residente y tiene la misión de planificar y colaborar activamente en la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes del mismo, con el fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad. Para ello el tutor deberá mantener con la residente un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo. Así mismo, deberá realizar entrevistas periódicas con otros profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado del aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa de las rotaciones realizadas.

Por todo ello, y con el fin de que tanto el tutor como el propio residente cuenten con evidencias del proceso de autoaprendizaje que puedan servir para la evaluación, la residente a lo largo de todo el programa formativo, deberá hacer constar en el LIBRO DEL RESIDENTE las actividades realizadas, previstas en el programa; así como la progresión en el autoaprendizaje, el desarrollo de las competencias, y la asunción progresiva de responsabilidades que como futura enfermera especialista en salud mental, vaya alcanzando.

Un aspecto importante de la formación de la residente es el diseño de un proyecto de investigación que deberá estar realizado, de forma rigurosa, antes de finalizar

su periodo formativo siendo evaluado específicamente en el último año del mismo por el correspondiente Comité.

4.FORMACION Y DOCENCIA

4.1 .PROTOCOLO DE SUPERVISION.

El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 Ley 44/2003 de 21 de Noviembre, implica la "prestación profesional de servicios por parte de titulados que cursan programas oficiales en las distintas especialidades de Ciencias de la Salud."

La formación especializada, contempla:

- Asunción progresiva de responsabilidades.
- Un nivel decreciente de supervisión, a medida que se van adquiriendo las competencias hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión enfermera.

Niveles de supervisión.

-Nivel 3. Alto.

Solo conocimientos teóricos de determinadas actuaciones, pero ninguna experiencia.

El personal realiza, el residente observa/asiste.

-Nivel 2. Medio.

El residente tiene suficiente conocimiento pero no alcanza suficiente experiencia.

Realiza la actividad bajo supervisión.

-Nivel 1.Bajo o a demanda.

El residente ejecuta de manera autónoma e informa.

Puede pedir supervisión a demanda.

Residentes de Enfermería de Salud Mental.

.Primera mitad de la rotación en cada Unidad:Supervisión de presencia física.(3;3-2)

.Segunda mitad de la rotación:Supervisión,dejando un margen de iniciativa a los residentes cuando tutor y colaboradores lo consideren oportuno.(2-1)

.Ultimos tres meses de residencia se espera del residente un grado de autonomía similar a la de un especialista en sus etapas profesionales iniciales.

Niveles de supervisión

HABILIDADES	NIVEL SUPERVISION R1	NIVEL SUPERVISION R2
Valorar al paciente.	3-2	1
Consulta individual paciente adulto.	2	1
Consulta individual infanto juvenil.	3	2-1
Intervención grupal.	3	2
Intervención en urgencias.	3	1
Aplicación tratamientos prescritos.	2	1
Aplicación técnicas relajación.	3-2	1
Realización de psicoeducación.	3-1	1
Realización educación para la salud.	2	1
Coordinación con otros dispositivos.	3	1
Interconsulta hospitalaria.*	3	2-1

Continuidad de cuidado	3	2-1
------------------------	---	-----

4.2- ITINERARIO FORMATIVO. ROTACIONES CLÍNICAS.

Las rotaciones EIR 1º año son las siguientes:

- Unidad de Hospitalización Breve: 3 meses.
- Hospital de Día: 2 meses.
- Urgencias :1 mes
- Rotación externa: 2 meses.,
- Unidad de Conductas Adictivas: 2 mes
- Unidad consultas externas: 1 mes.

Las rotaciones EIR 2º año son las siguientes:

- Unidad Infanto Juvenil: 2 meses
- Rotación externa: 1 mes.
- Unidad consultas externas:1 mes
- Unidad de Media estancia: 2 meses.
- A.T.A.F.E.S (Incluida Miniresidencia y viviendas tuteladas) :2 mes.
- Psicogeriatría (Residencia de Mayores Virgen del Prado) : 1meses.
- Atención Primaria: 1 mes.
- CADIG “Aurelio Leon”:1 meses.

4.2- PROGRAMA FORMATIVO.

El Programa Formativo es el publicado por Orden SPI/1356/2011 de 11 de mayo, por el que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/24/pdfs/BOE-A-2011-9081.pdf>

Resolución B.O.E 21 Marzo 2018 por las que se aprueban directrices básicas documentos acreditativos evaluaciones especialistas formación.

Tal y como se recoge en el artículo 8, de dicho programa formativo, se propone que la residente lleve a cabo, durante su periodo de formación, como mínimo las siguientes actividades:

Actividades mínimas a realizar en las rotaciones clínicas (se pueden llevar a cabo en varios dispositivos):

- Participar en la atención de primeras demanda de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en al menos 20 sesiones clínicas del Equipo de salud Mental.
- Participar en al menos 10 sesiones de coordinación de programas
- Participar en al menos 5 sesiones de coordinación de casos en el Área.
- Presentar 6 sesiones clínicas de enfermería.
- Participar en un programa de educación para la salud mental.

- Participar en al menos un programa de rehabilitación psicosocial.
- Realizar 50 consultas de enfermería a nivel individual y 15 de familias.
- Realizar al menos 20 visitas domiciliarias.
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con la metodología enfermera, al menos en los siguientes casos:
 - 2 infanto-juveniles
 - 4 en asistencia intrahospitalaria.
 - 5 en la asistencia comunitaria.
 - 2 casos que utilicen los 3 niveles de atención (ESM,UHB y CENTROS - DE REHABILITACION)
- Colaborar en al menos 2 intervenciones grupales instaladas.
- Intervenir en al menos 10 situaciones de urgencias o intervenciones en crisis.
- Participar en la formación multidisciplinar y de atención primaria.
- Elaborar al menos 15 informes de continuidad de cuidados.
- Diseñar, al menos un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental de otro dispositivo o de otros ámbitos.
- Elaborar un diseño de proyecto de investigación sobre enfermería de salud mental.

4.3PROGRAMA FORMATIVO

4.3.1- PROGRAMA DE FORMACION TEORICA:

Consta de las siguientes materias:

- a) Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría I y II.
- b) Enfermería Psicosocial I y II.
- c) Educación para la Salud Mental.
- d) Ética y Legislación de Enfermería de Salud Mental.
- e) Administración de los Servicios de Salud Mental.
- f) Investigación en Enfermería de Salud Mental.

a) Enfermería de salud mental y Psiquiátrica II

a. Enfermería salud Mental I.

• Objetivos .

Conocer en profundidad las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos, con el fin de planificar actuaciones específicas de enfermería, en el marco de las decisiones del equipo.

Conocer en profundidad la psicopatología y la clínica psiquiátrica con el fin de planificar actuaciones de enfermería en el marco de las decisiones en equipo.

Identificar las necesidades en materia de salud mental que presenta la comunidad a la que atiende, participando en el desarrollo de programas de intervención.

Conocer distintas modalidades terapéuticas de intervención, manejando los principales conceptos teóricos de cada una de ellas con el fin de intervenir adecuadamente.

• Contenidos

Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica.

Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.

Psicopatología y clínica psiquiátrica. Clasificaciones diagnósticas.

Diagnóstico de salud mental de la comunidad. Grupos de riesgo. Desarrollo de programas específicos.

Modalidades terapéuticas de intervención.

a.2) Enfermería de salud mental y Psiquiátrica II

• Objetivos

Conocer en profundidad las distintas teorías y modelos enfermeros, con el fin de planificar actuaciones específicas de enfermería en salud mental, según el modelo elegido.

Identificar los factores que condicionan la salud mental del individuo, familia y comunidad.

Cuidar a la persona, familia y grupos en base a los problemas de salud mental que presentan siguiendo el proceso de atención de enfermería.

Actuar como enfermera especialista de enlace, en los distintos niveles del sistema de salud.

Participar en la planificación y desarrollo de programas de enfermería de salud mental dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención.

• Contenidos

Evolución histórica de los cuidados de enfermería en salud mental y psiquiátrica.

Conceptos y características de la salud mental.

Modelos de enfermería aplicados.

Clasificaciones diagnósticas de enfermería. Diagnósticos relacionados.

Aplicación de la metodología enfermera en el cuidado de la salud y enfermedad mental, en las distintas etapas del desarrollo evolutivo y distintos procesos y fases de la enfermedad.

Intervención en los distintos ámbitos.

Promoción, prevención y rehabilitación.

Programas de intervención específica.

Continuidad de los cuidados de intervención.

Interconsulta.

b) Enfermería psicosocial I y II

b.1. Enfermería psicosocial I

• Objetivos .

Conocer características, recursos y dinanismos de la comunidad a la que se atiende.

Conocer las bases del comportamiento humano, identificando las respuestas adaptativas o desadaptativas a las situaciones de cambio y/o crisis.

Conocer las principales teorías de la comunicación humana y los principios que rigen la interacción positiva.

Conocer y manejar teorías y técnicas de intervención grupal dirigidas a personas sanas o enfermas.

• Contenidos

Sociología de la salud mental.

Aspectos socioculturales, estilos de Identificar los factores que condicionan la salud mental del individuo, familia y comunidad.

Cuidar a la persona, familia y grupos en base a los problemas de salud mental que presentan siguiendo el proceso de atención de enfermería.

Comunicación humana.

Comportamientos adaptativos /desadaptativos en las experiencias vitales.

Teoria de la dinámica de grupos.Tecnicas y manejo de grupos.

Recursos comunitarios.

Movimientos asociativos y de autoayuda.

b.2) Enfermería psicosocial II

• Objetivos b.2

- Determinar los factores que influyen en el bienestar subjetivo, la adaptación y el aprendizaje de un estilo de vida positivo.
- Demostrar capacidad para manejar las relaciones interpersonales, tanto en la vida personal como en la profesional, actuando como referente en las demandas de consultay/o interconsulta que se presenten.
- Establecer una relación terapéutica que ayude al individuo en su proceso de reeducación personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de nuevos hábitos que mejoren su autonomía.
- Detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar su capacidad como grupo de apoyo.
- Desarrollar habilidades de intervención de enfermería, adecuadas a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupos.
- Tener suficiente autoconocimiento que le permita desarrollar actitudes terapéuticas.
- Colaborar en el desarrollo e implantación de programas de rehabilitación psicosocial, aplicando la metodología enfermera.
- Actuar como agentes de cambio para crear condiciones para la salud mental en los diferentes ámbitos de relación y atención en los que actúa.

- **Contenidos**

La salud mental positiva.

Teoría y manejo de las relaciones interpersonales. La relación intrapersonal.

El autoconocimiento y el autocuidado de la enfermera.

La relación terapéutica enfermera/paciente.

La familia como grupo de apoyo.

Intervenciones en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.

Rehabilitación psico-social en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.

El enfermero de salud mental como líder agente de cambio.

c) Educación para la salud mental

- **Objetivo**

Adquirir los conocimientos necesarios para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas dirigidas al individuo, familia y grupos así como a otros profesionales de la salud.

- **Contenidos**

El proceso enseñanza-aprendizaje: Características.

Los objetivos: elección y formulación.

Metodología educativa.

Recursos necesarios.

La evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.

La persona como objeto de la educación para la salud en cada etapa del proceso evolutivo y otras situaciones de cambio.

La educación sanitaria: bases científicas y psicológicas.

Elaboración del programa de educación para la salud mental.

Los grupos objeto de educación para la salud, como colectivos implicados en el proceso salud/enfermedad mental.

f) Ética y legislación de enfermería de salud mental.

- **Objetivo**

Conocer y analizar los principios éticos y la legislación vigente relativa a la salud mental y psiquiatría.

- **Contenidos**

Código Deontológico de la profesión de Enfermería.

Ética y salud mental.

Ética e investigación.

Declaraciones, manifiestos y recomendaciones nacionales e internacionales, en defensa de los derechos de los enfermos mentales y sus familias.

Derechos constitucionales.

Normativa vigente sobre la protección social e integración socio laboral del enfermo mental.

Normativas sobre internamiento psiquiátrico, tutorías e incapacitaciones.

Normativas sobre el derecho a la intimidad y a la propia imagen.

Responsabilidad penal y civil de la enfermedad mental.

Responsabilidad penal y civil de los profesionales de la salud mental.

g) Administración de los servicios de salud mental

- **Objetivo**

Conocer los distintos sistemas de salud mental y el proceso administrativo, aplicándolo a los servicios de Enfermería de Salud Mental en los diferentes niveles del sistema sanitario.

- **Contenidos**

Tendencias y sistemas de salud mental.

La atención de Salud Mental y Psiquiátrica en el Sistema Nacional de Salud.

Niveles asistenciales.

Proceso administrativo, funciones que lo integran.

Administración de los servicios de Enfermería de Salud Mental.

Filosofía y objetivos.

Instrumentos de planificación, organización, dirección y evaluación de los servicios de

Enfermería de Salud Mental.

Gestión de la calidad de los servicios de Enfermería de Salud Mental.

h) Investigación en enfermería de salud mental

- **Objetivo**

Profundizar en las bases teóricas y prácticas que componen el proceso de la investigación, mediante el desarrollo de un proyecto de investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

- **Contenidos**

Metodología de la Investigación.

Áreas prioritarias de investigación en Enfermería de Salud Mental.

Diseño de un proyecto de investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

Fuentes de información.

Análisis de datos.

Comunicación y aplicación de los resultados.

FORMACIÓN TEÓRICA GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD

4.3.2 PROGRAMA FORMATIVO ASISTENCIAL

Las actividades formativas asistenciales, se organizan de forma que el E.I.R. realiza un rotatorio por los distintos Servicios Asistenciales adscritos a esta Unidad Docente. En el apartado Programa de Rotaciones, recogido en este documento, se desarrolla en detalle este punto de la formación.

4.3.3 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación lo realizará el EIR contando con la ayuda de tutor que le permita un mejor aprovechamiento de su esfuerzo personal al orientarle en el material a utilizar y los recursos con los que puede contar en la U/D y en los servicios adscritos a la misma.

El tema a investigar lo elige el residente, que periódicamente habrá de dar cuenta de sus progresos en tutorías específicas sobre metodología y que finalmente tendrá que realizar una exposición y lectura durante una reunión extraordinaria de los miembros de la Unidad Docente que le evaluarán, mediante parámetros previamente acordados, la calidad del proyecto.

Teniendo en cuenta que es necesaria una evaluación positiva para la certificación de la especialidad.

El trabajo finalista de cada promoción, representa a la Unidad Docente en el

encuentro de Unidades Docentes que a nivel nacional se realiza todos los años, auspiciado por el Ministerio de Sanidad y organizado de alternativa por cada una de las Unidades Docentes de la especialidad.

PROGRAMA DE ROTACIONES

No se debe olvidar que la formación EIR se basa en el desempeño de una actividad asistencial por parte del residente .El desarrollo de los aspectos teóricos del programa,se realizará dando prioridad a la participación activa de este a través del sistema de seminarios,auto-estudio,evaluación continuada y 4 tutorías individuales por residente durante su año de formación.(Real Decreto 183/2008) .

La docencia se estructura principalmente en base a métodos de auto-aprendizaje, tutorizado.

- Participación activa, aprendizaje experiencial.
- Práctica profesional programada tutorizada en la que el enfermero reflexione, integre, aplique sus conocimientos y perfeccione sus habilidades y actitudes.
- Preparación y presentación de temas.
- Talleres de trabajo tutorizados.
- Seminarios de formación.
- Exposición y discusión de casos clínicos. Sesiones clínicas.

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Enfermero Especialista en Salud Mental. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, el Tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación,proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción

progresiva de responsabilidades durante su año de formación, y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el EIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

4.4- Objetivos formativos en cada dispositivo por los que se rota.

CONSULTAS EXTERNAS SALUD MENTAL

En este dispositivo hay 7 psiquiatras, 1 enfermera, 5 psicólogos, 1 trabajadora social compartida, 3 auxiliares administrativas y 3 auxiliares de clínica.

1. Conocer el tipo de demandas del Equipo y su valoración
 - Conocer la demanda.
 - Conocer la forma de acceso del paciente al equipo.
2. Identificar la función que desempeña el enfermer@ en el equipo multidisciplinar.
 - Conocer el conjunto de profesionales que participan en el equipo de salud mental y su función dentro del equipo.
 - Participar de manera activa en las reuniones de coordinación del equipo de salud mental.
 - Definir las funciones que desempeña el enfermero@ en el equipo de salud mental.
 - Conocer y participar de los programas de salud llevados a cabo por enfermería y/o en colaboración con el equipo multidisciplinar.
3. Conocer la red de Salud Mental y los recursos socio-sanitarios y laborales así como la interrelación entre los profesionales y dispositivos del área.
 - Conocer los recursos implicados en el tratamiento de las enfermedades mentales.
 - Conocer y manejar los protocolos de derivación y coordinación entre dispositivos.

- Participar en las reuniones de coordinación entre los diferentes dispositivos, Comisiones de Área,...
 - Conocer la importancia que tiene la enfermería en el seguimiento, derivación y coordinación.
4. Tener la capacidad de valorar e intervenir ante una crisis y/o urgencia psiquiátrica.
- Definir la función del enfermero@ ante una urgencia psiquiátrica y la intervención en crisis.
 - Intervenir en el proceso (pauta farmacológica, contención verbal, etc).
5. Conocer y participar en los programas de pacientes con trastorno mental crónico.
- Participar en la consulta de enfermería.
 - Participar en las distintas actividades programadas dentro de la consulta.

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE.

Esta Unidad se trasladó al edificio del Hospital Ntra. Sra. del Prado en Mayo 2012.

Situada en la tercera planta .Con capacidad para 14 usuarios.

Cuenta con 3 médicos psiquiatras, 1 psicólogo y t. social compartidos, a tiempo parcial, 7 enfermeros, 15 auxiliares de clínica y 1 auxiliar administrativa.

OBJETIVOS EN LA U.H.B

1. Conocer la Unidad y su ubicación dentro de la Red de Salud Mental.
 - Comprender el concepto de la unidad y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de una Unidad de Psiquiatría dentro de un Hospital General.
2. Conocer y participar en las actividades de planificación.
 - Conocer los sistemas de registro de enfermería que se realizan en la Unidad.
 - Colaborar en el trabajo de enfermería de la Unidad según la planificación de la misma.
 - Colaborar en la recepción del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos de la Unidad.
 - Planificar cuidados de acuerdo con los protocolos y planes de cuidados vigentes en la Unidad.
3. Describir y participar en las tareas que conforman el Plan de Cuidados.
 - Colaborar en la ejecución de los Planes de Cuidados.
 - Participar en las actividades de ocupación del espacio de ocio de los pacientes.
 - Asistir y colaborar en la reunión de pacientes.
 - Conocer los tratamientos y sus posibilidades de manejo.
 - Colaborar con el Equipo en el abordaje de posibles crisis, en situaciones de urgencia somática o en procesos adversos secundarios a los tratamientos con psicofármacos.
4. Conocer y participar en el Equipo de Enfermería y Equipo Multidisciplinar.

- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.
 - Conocer las funciones de cada profesional integrante del equipo.
 - Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar, enfermería, cambios de turno,...
 - Colaborar en la preparación del paciente para el alta.
 - Participar en la elaboración del informe de enfermería para el alta.
5. Interrelacionar las Normativas y reglamentos con los aspectos legales.
- Conocer aquellos aspectos legales en la práctica de Enfermería en la UHB.
 - Conocer aquellas Normativas y Reglamentos básicos relativos a la administración y circuitos hospitalarios.
 - Colaborar en la realización de tareas administrativas que son realizadas por enfermería tomando como base dicha Normativa y Reglamentos.
 - Asistir y participar en los cambios de turno.

HOSPITAL DE DIA.

Situado en la primera planta del Instituto de Ciencias de la Salud.

Cuenta con 1 psiquiatra a tiempo parcial, 1 psicóloga a tiempo parcial, 1 enfermera especialista , 1 auxiliar fija , y 1 terapeuta ocupacional y 1 T. Social a tiempo parcial.

Tiene capacidad para 15 usuarios.

Atiende a pacientes con T.M.G en horario de 8 a 15 horas de lunes a viernes.

1. Conocer la organización de un equipo de Hospital de Día.
 - Conocer los objetivos del recurso.
 - Conocer a los profesionales que lo integran.
 - Participar en las reuniones de equipo.
 - Participar y colaborar en la distribución de tareas.
 - Conocer las tareas asignadas a cada profesional.
 - Conocer la interacción y colaboración entre los diferentes miembros del equipo.
2. Conocer y participar en las actividades específicas.
 - Manejo y control de la medicación.
 - Detección de efectos secundarios.
 - Toma de constantes y extracción de sangre.
 - Actuación en crisis.
3. Elaborar y evaluar Planes de Cuidados.
 - Realizar la historia de enfermería.(psicobiografía)
 - Valorar las necesidades de los pacientes.
 - Marcar objetivos.
 - Programar intervenciones.
 - Ejecutar las intervenciones.
 - Evaluación de los objetivos establecidos.
 - Evaluación del proceso.
4. Conocer y participar en el protocolo de acogida del paciente

- Participar en la primera consulta de valoración y toma de datos..
- Participar en la presentación del paciente en el equipo y en el grupo de pacientes.
- Participar en la explicación al paciente de las normas, horarios, actividades, etc de la Unidad.
- Utilizar los registros de ingreso.

5. Conocer el medio socio-familiar de los pacientes.

- Entrevistarse con la familia.
- Fomentar la participación e implicación de la familia.
- Participar en los programas de psicoeducación a familias.
- Conocer y valorar el grado de integración del paciente en los recursos sociales de su entorno.
- Colaborar en grupos terapéuticos multifamiliares.
- Organizar y evaluar actividades externas.

6. Conocer y participar en las diferentes tareas que favorecen la autonomía y mejora de la salud mental del paciente.

- Educación para la salud.
- Psicoeducación-
- Método de resolución de problemas.
- Técnicas adaptativas para el manejo del estrés.
- Técnicas de autoafirmación.
- Potenciación de la autoestima.
- Desarrollo de habilidades sociales para la toma y control de medicación por el paciente.

7. Conocer y participar en las **actividades grupales** que se realizan en el Hospital de Día.
 - Coordinar diariamente asamblea de pacientes
 - Participar en los grupos de psicomotricidad.
 - Participar en los grupos de relajación.
 - Coordinar el protocolo de acogida del paciente en el H. de día.
 - Programa de Terapia Danza y Movimiento.
 - Participar en los grupos de habilidades sociales.
 - Participar en los talleres de manualidades.
 - Participar en los juegos educativos y recreativos programados.
 - Participar en grupo terapéutico de prevención de recaídas.(quincenales)
 - Participar en grupo multifamiliares(Mensuales).
8. Conocer y participar en las tareas administrativas de enfermería.
 - Conocer y utilizar las peticiones de material y de farmacia.
 - Conocer y utilizar los registros de asistencia y actividades de los pacientes.
 - Conocer y utilizar los registros de actividades quincenales, mensuales,...
 - Conocer y utilizar los registros de ingreso y alta.
 - Realizar informe de enfermería al alta.(NANDA;NIC;NOC)
9. Conocer y participar en la actividad docente de la Unidad.
10. Conocer y participar en la actividad investigadora de la Unidad si la hubiese.

UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL.

Situada en la segunda planta del Hospital Ntra. Sra. del Prado.

Cuenta con 2 psiquiatras ,3 psicólogos ,1 enfermera con especialidad en Salud Mental, 1 auxiliar , 1 trabajadora social a tiempo parcial, 1 administrativa a tiempo parcial.

Atiende a pacientes de 0 a 18 años del area de Talavera.Derivados principalmente desde Atencion primaria ,especialistas o peticion judicial.

1-Conocer el funcionamiento de la USMIJ.

-Conocer el conjunto de profesionales que participan en la Unida y su función dentro del equipo.

-Conocer la normativa y organización de las consultas.2-Identificar la función que desempeña el enfermero dentro del equipo multidisciplinar.

2-Identificar la función que desempeña e enfermero dentro del equipo multidisciplinar.

-Conocer y participar en actividades programadas y protocolizadas, y consultas a demanda dentro de la consulta de enfermería.

-Definir las funciones que desempeña el enfermer@ en la unidad.

1. Conocer las características específicas del paciente, relacionadas con su estadio vital.

-Evaluación de situación individual, social y familiar.

-Realización del Plan de Cuidados de Enfermería.

2. Adquirir la capacidad de intervención ante crisis.

- Definir la función del enfermer@ ante una urgencia psiquiátrica y la intervención en crisis.
- Intervenir en el proceso (pauta farmacológica, contención verbal, etc).

UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS .

Situada en la primera planta del I .C .Salud.

Cuenta con 4 enfermeras, tres auxiliares ,un médico ,y una auxiliar administrativa compartida.

1-Conocer la situación del abordaje de los trastornos de adicción.

- Conocer las Unidades de tratamiento a Toxicomanías y el nivel de atención al que pertenece dentro de la red de Salud Mental.
- Conocer los distintos programas de tratamiento.
- Conocer las características comunes a las demanda de los adictos.
- Conocer una guía de orientación para el abordaje de este tipo de trastornos.
- Conocer y manejar los registros y protocolos específicos de ámbito de adicciones.
- Conocer y manejar: hojas de datos, contratos terapéuticos, seguimiento de tratamiento,...
- Conocer la legislación específica de los programas con metadona.

URGENCIAS DE SALUD MENTAL

Objetivo 1: Conocer la organización y funcionamiento de las Urgencias de Salud Mental

Actividades:

- Conocer las distintas formas de acceso a las Urgencias.
- Identificar las demandas de mayor incidencia en el dispositivo.
- Conocer el equipo multidisciplinar que atiende a las urgencias de salud mental.

Objetivo 2: Realizar la acogida del paciente y la familia

Actividades:

- Proporcionar la información y soporte necesario para disminuir la ansiedad inicial y conseguir la implicación de ambos en el cuidado
- Adquirir habilidades necesarias para la entrevista clínica en situaciones de crisis.

Objetivo 3: Conocer las funciones y actividades de la enfermera en las urgencias.

Actividades:

- Realizar la valoración inicial del paciente.
- Intervenir en situaciones de crisis/urgencias.
- Adquirir manejo de la psicofarmacología de la atención en Urgencias.
- Adquirir conocimientos sobre aspectos de seguridad específicos en situaciones de

urgencias.

- Participar en la orientación hacia otros dispositivos asistenciales una vez finalizada

la urgencia

- Trabajar en equipo favoreciendo la continuidad de cuidados, una vez resuelta la situación urgente.

4- Rotaciones externas.

Se entiende como rotación externa (RE), aquel periodo formativo, autorizado por órgano competente de la correspondiente CCAA, que se lleva a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Dichas rotaciones se tramitan de acuerdo a las directrices para la tramitación de rotaciones externas establecida en el art. 21 del RD 183/2008.

La RE, será propuesta por el tutor con especificación de los objetivos que se pretenden, los cuales deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro o unidad docente.

ANEXO I

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/PASAPORTE:		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					
UNIDAD:			CENTRO:		
COLABORADOR DOCENTE/TUTOR:			DURACIÓN:		
Fecha Inicio Rotación			Fecha fin Rotación:		
OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN				GRADO DE CUMPLIMIENTO Total/Parcial/No conseguido	
A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES				CALIFICACIÓN	
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS					
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA					
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES					
HABILIDADES					
USO RACIONAL DE RECURSOS					
SEGURIDAD DEL PACIENTE					
MEDIA (A)					
B.- ACTITUDES				CALIFICACIÓN	
MOTIVACIÓN					
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA					
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA					
TRABAJO EN EQUIPO					
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES					
MEDIA (B)					
CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)					

Observaciones/Áreas de mejora:

En_, fecha:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR

Vº Bº. EL RESPONSABLE

**DE LA UNIDAD DE
ROTACIÓN**

Fdo.: _____

Fdo.: _____

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN^{1,2}

CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS
Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo. Ejemplo, para las especialidades médicas: conocimientos de la anatomía, fisiología, historia natural de una enfermedad /proceso o de los principios y los mecanismos de acción de un tratamiento
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA
Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial. Ejemplo, para las especialidades médicas: Información de la situación clínica, obtenida a través de la anamnesis, exploración y pruebas complementarias, para un correcto diagnóstico diferencial o para la resolución de un problema o situación clínica.
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES
Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.
HABILIDADES
Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.
USO RACIONAL DE RECURSOS
Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.
SEGURIDAD DEL PACIENTE
Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.
MOTIVACIÓN
Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA
Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar.
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA
Demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.
TRABAJO EN EQUIPO
Se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES
Tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente. Respeto los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones. Respeto la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas. Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes. Cumple el Reglamento de la Institución Sanitaria

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.

5	Suficiente. Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos de la rotación.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:	
CENTRO DOCENTE:			
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:	
		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:			

VACACIONES REGLAMENTARIAS:
PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:
<i>Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, implicará la propuesta de</i>

ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

A. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

B. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS:

CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR

cve:
BOE-
A-
2018
-
5385

Verifi
cable
en
http/

INSTRUCCIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

Una evaluación negativa de los ítems del apartado A del Informe de evaluación de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de los ítems del apartado B del Informe de evaluación de rotación puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

A. ROTACIONES^{4, 5}(65%)

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:
DURACIÓN (en meses) x CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR (25%):

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
---------------------	-------------

1-2	Muy insuficiente. Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	Insuficiente. No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	Suficiente. Alcanza los objetivos anuales
6-7	Bueno. Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	Muy bueno. Domina todos los objetivos anuales.
10	Excelente. Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una **EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE** o, si el periodo de suspensión es **superior a 6 meses** podrá proponer la repetición del año de formación.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE EL PERIODO DE RECUPERACIÓN

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/PASAPORTE:			
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

A. ROTACIONES:

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES					

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, si se han establecido por el Comité de

evaluación:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN (70% A + 10% B+ 20% C, salvo que no se hayan establecido actividades complementarias como objetivos de recomendación: 75% A + 25% C):

***Anexo 2.Guardias**

Los residentes realizarán servicios en concepto de atención continuada (Guardias) siendo estas ,siempre de carácter formativo.

Entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente deberá mediar como mínimo un periodo ininterrumpido de 12 horas.

El residente estará obligado exclusivamente a realizar las horas de jornada complementaria que el programa formativo establezca para el curso correspondiente.

Se establecen un máximo de 7 guardias /mes.

Se evitará ,en la medida de lo posible,coincidir con las guardias de los M.I.R,(R1)para lo cual se facilitará un teléfono de contacto ,para que ambos colectivos ,se organicen fechas de guardias.